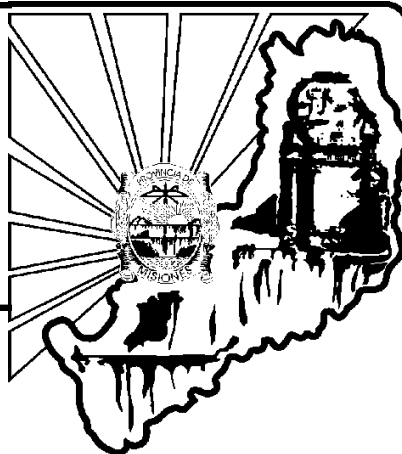


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16520

POSADAS, JUEVES 22 DE ENERO DE 2026

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRUA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:	
1550 y 1551/25	Pág. 2.
Dirección General de Catastro:	
Disposición N° 135/25	Pág. 3.
Municipalidad de Salto Encantado:	
Ordenanzas N°s.: 78 y 79/25	Pág. 3 y 4.
Edictos:	Pág. 5 a 7.
Convocatorias:	Pág. 7 y 8.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1550

POSADAS, 31 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el trámite licitatorio llevado a cabo por el presente Expediente y ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 07/25 a la firma "PISSANI SANTIAGO FRANCISCO" - C.U.I.T. N° 20-20117431-8, por un monto total de \$ 44.000.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES), por la adquisición de indumentaria deportiva, detallada en Anexo I; con el fin de ser entregada al contingente de deportistas que representarán a la Provincia de Misiones y participarán en las finales de los Juegos Nacionales Evita edición 2.025 a realizarse en el mes de Septiembre de 2.025 en la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de la firma mencionada en el artículo anterior, previa recepción de conformidad de la indumentaria adquirida, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificaciones: 15-01-0-4-40-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencia de la Unidad, del Presupuesto Vigente.-

Ren.	Cant.	Detalle	Precio unitario	Total
1	100 u.	Conjuntos deportivos compuestos por una (1) remera, un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillos laterales de primera calidad, en talle S.	\$ 110.000,00	\$ 11.000.000,00
2	140 u.	Conjuntos deportivos compuestos por una (1) remera, un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillos laterales de primera calidad, en talle M.	\$ 110.000,00	\$ 15.400.000,00
3	100 u.	Conjuntos deportivos compuestos por una (1) remera, un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillos laterales de primera calidad, en talle L.	\$ 110.000,00	\$ 11.000.000,00
4	60 u.	Conjuntos deportivos compuestos por una (1) remera, un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillos laterales de primera calidad, en talle XL.	\$ 110.000,00	\$ 6.600.000,00
IMPORTE TOTAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100				\$ 44.000.000,00

DECRETO N° 1551

POSADAS, 31 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 6.003.000,00 (PESOS SEIS MILLONES TRES MIL CON 00/100) por la adquisición de 4.145,7182 litros de combustible, a valor por litro \$ 1.448,00 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100) a favor de la firma "PETROVALLE S.A." C.U.I.T. N° 30-57236539-1, con domicilio legal Av. de Las Americas N° 1.005, Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones, correspondiente al mes de Marzo del 2.025, para los vehículos oficiales y afectados a la Secretaría de Estado de Cultura, según consta en Acta de Recepción N° 115/2.025, obrante a fojas 23 y Factura "B" N° 0235-00005644; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 6.003.000,00 (PESOS SEIS MILLONES TRES MIL CON 00/100) a favor de la firma "PETROVALLE S.A." C.U.I.T. N° 30-57236539-1, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación: 19-01-0-5-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo del Presupuesto Vigente.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DISPOSICIÓN N° 135

POSADAS, 30 de Noviembre de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 2180-042/2.025 - Registro de la Dirección General de Catastro - caratulado: “Proyecto Disposición de Actualización de Valores Económicos año 2.026 de Tierras Urbanas, Sub-Urbanas y Rurales, Edificios E-1, Edificios E-2 y Plantaciones;

El Proyecto presentado por el Departamento de Valuaciones de esta Dirección General obrante en fs. 2;

La Nota de la Dirección General de Rentas de fecha 27 de Octubre de 2.025 obrante a fs.1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a partir de la Ley XXII - N° 35 (antes Ley 4.366), Artículo 140°, se crea el Valor Económico;

QUE, estos montos fueron obtenidos por los métodos establecidos en la Disposición N° 058/11 de la Dirección General de Catastro, su modificatoria Disposición N° 010/12 y la Resolución N° 042/11, Registro de la Dirección General de Rentas;

QUE, el procedimiento se encuadra en la Ley II - N° 2, Ley II - N° 09, Ley II - N° 24 - Artículo 66° - inciso 1), 7), 12) y Artículo 67°, las cuales facultan a ambos organismos (DGC y DGR (ATM)); a realizar la actualización de los valores en forma conjunta;

QUE, ambos organismos competentes coinciden en el porcentaje de actualización propuesto;

QUE, la presente Disposición se enmarca en la Ley de creación del Boletín Oficial IV - N° 1 - Artículo 2° - Inciso “16”, en cuanto al alcance y procedencia de su publicación.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE los Valores Económicos, de Tierras Urbanas, Sub-Urbanas y Rurales, Edificios E-1, Edificios E- 2 y Plantaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- TIERRAS URBANAS - SUB-URBANAS Y RURALES EN TODA LA PROVINCIA.

Coefficiente 1,5.

II.- EDIFICIOS E1 - EDIFICIOS E2 Y PLANTACIONES.

Coefficiente 1,5.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, tome conocimiento el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicio Público, Subsecretaría de Gobierno Asuntos Registrales y Tierras, Dirección General de Rentas (ATM), y los Departamentos de esta Dirección General. Dese a Publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MIRA

PS19806 V16520

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SALTO ENCANTADO

ORDENANZA N° 78

PLAZOLETA AMIGOS SO ALEGRÍA

SALTO ENCANTADO, Misiones, 26 de Noviembre 2.025.-

VISTO: La nota presentada por el grupo de vecinos denominada “So Alegría”, ingresada al Honorable Concejo Deliberante con fecha 30 de Septiembre de 2.025, mediante la cual proponen la nominación de una plazoleta ubicada en Avenida 8 de Septiembre, frente al Minimercado Sol, con el nombre “Plazoleta Amigos So Alegría”; y

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD

DE SALTO ENCANTADO SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE con el nombre “Plazoleta Amigos So Alegría” al espacio verde ubicado sobre Avenida 8

de Septiembre, frente al Minimercado Sol, el cual se encuentra bajo jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad. La presente se dicta ad referendum de lo que disponga el Organismo Nacional.-

ARTÍCULO 2°.- DÉJESE expresa constancia de que la presente nominación no implica alteración del dominio ni transferencia de competencias sobre el inmueble mencionado, el cual permanece bajo exclusiva jurisdicción de Vialidad Nacional.-

ARTÍCULO 3°.- QUEDA expresamente prohibida la realización de obras, construcciones, instalaciones o mejoras permanentes o temporales en el inmueble referido, sin previa autorización del organismo competente.-

ARTÍCULO 4°.- EL MUNICIPIO de Salto Encantado no asume responsabilidad alguna por el estado del inmueble, su mantenimiento, seguridad, o cualquier intervención que se pretenda realizar, quedando eximido de toda obligación al respecto.-

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a la Dirección Nacional de Vialidad la presente disposición, a los efectos de su conocimiento y registro.-

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y ARCHÍVESE.-

KAUSS – Feldmann – Antúnez De Olivera – Pombo – Vianna – Statkievicz

PS19804 V16520

ORDENANZA N° 79

ORDENANZA INSTITUCIÓN LEYENDA AÑO 2.026 DOCUMENTOS OFICIALES

SALTO ENCANTADO, Misiones, 17 de Diciembre 2.025.-

VISTO: La tradición institucional de establecer anualmente una leyenda oficial que exprese los valores, objetivos y compromisos del municipio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, resulta oportuno y conveniente definir una consigna que refleje los principios rectores del accionar municipal y comunitario para el año 2.026;

QUE, la frase elegida para el presente ciclo es: “Año 2.026 del fortalecimiento institucional, el cuidado del ambiente, la promoción de la salud integral y el compromiso comunitario”, en consonancia con los desafíos actuales y las políticas públicas locales;

QUE, dicha leyenda será utilizada en el encabezado de toda la documentación oficial emitida por las distintas dependencias del Municipio de Salto Encantado durante el año 2.026, como forma de visibilizar el rumbo institucional y promover una cultura de compromiso, participación y sostenibilidad;

QUE, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XV - N° 5 - Orgánica de Municipalidades, considera pertinente dictar la presente disposición.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SALTO ENCANTADO SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉZCASE que, durante el año 2.026, toda la documentación oficial emitida por las diferentes reparticiones de la Municipalidad de Salto Encantado deberá llevar en el margen superior la leyenda: “Año 2.026 del fortalecimiento institucional, el cuidado del ambiente, la promoción de la salud integral y el compromiso comunitario”.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE a todas las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y del Honorable Concejo Deliberante a dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dese a publicidad, y oportunamente ARCHÍVESE.-

KAUSS – Feldmann – Antúnez De Olivera – Pombo – Vianna – Statkievicz

PS19805 V16520

SEGUNDA SECCIÓN EDICTOS

EDICTO: El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA de la Provincia de Misiones, sito en calle Tucumán N° 2.174 de la Ciudad de Posadas, NOTIFICA a la Sra. ENRÍQUEZ ROMINA PAOLA, D.N.I. 30.362.202, Legajo 33983 lo resuelto en Resolución Ministerial N° 014 de fecha 05 de Enero de 2.026, registro de éste Ministerio, la que en su parte pertinente expresa: "ARTÍCULO 1°.- SUSPÉNDASE, preventivamente sin presentación de servicios y sin goce de haberes por el término de 30 (treinta) días, a la Agente ROMINA PAOLA ENRÍQUEZ, D.N.I. 30.362.202, Legajo 33983, por lo expuesto en el visto y considerando y según lo establecido en el Art. 47° de la Ley I-N° 37 y el Artículo 55° del Decreto N° 1947/82, reglamentario de la Ley I-N° 37.- ARTÍCULO 2°.- DÉJESE constancia de lo resuelto en el legajo de la referida agente.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento Ministerio de Salud Pública y sus respectivas Subsecretarías; Dirección de Personal, agente Romina Paola Enríquez, Hospital SAMIC Eldorado. Cumplido. Archívese la presente en la Unidad de Personal correspondiente".- Se deja constancia que la Resolución completa se encuentra a disposición en la Oficina de Personal del Hospital SAMIC Eldorado, Dr. Prieto S/N°, Km. 10, Eldorado, Misiones, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00hs.- Queda usted debidamente notificada.- Dr. Cristian Daniel Cabrera. Director de As. Jurídicos.-

SC21896 E16519 V16521

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo la Dra. Lidia Graciela Mana, Juez de Familia N° 1, de 1ra. Instancia de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, piso 1, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 39229/2025 GIMÉNEZ OLGA DOLORES C/ CABALLERO JONATAN JOSÉ S/ ALIMENTOS", CITA y EMPLAZA al Sr. CABALLERO JONATAN JOSÉ, para que comparezca en el plazo de cinco (5) días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese edicto por dos (2) días, en el medio correspondiente. Dr. Maimo Mancini José Sebastián. Secretario.-

PP133471 \$5.500,00 E16520 V16521

EDICTO: La DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva con mandato vencido de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO TUYUTÍ, A-574, para que en el plazo de

10 días hábiles acompañe toda la documenta jurídica y contable de la asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Mnes., 15 de Enero de 2.026. Camila Graciela Miralles. Directora.-

PP133473 \$7.500,00 E16520 V16522

EDICTO: FIDUCIARIA MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.- ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 6.- En la Ciudad de Posadas, a los veintidós días del mes de Diciembre de 2.025, a las 11:30 horas, en Avenida República Oriental del Uruguay N° 2.848, domicilio legal de la "FIDUCIARIA MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL", se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha. Se encuentran presentes el Cr. Germán Simes en representación del único accionista, el Dr. Juan Carlos Spachuk, Director General de Sumario en representación del Estado Provincial, el Cr. Nicolás Emanuel Safrán y la Dra. Karla Rocío Martínez en su carácter de Síndicos Titulares. Preside la Asamblea el Cr. Germán Simes en su carácter de Presidente del Directorio quien pone en conocimiento de los presentes que, si bien la Asamblea ha sido válidamente convocada, no se cuenta a la fecha con las instrucciones formales del Estado Provincial, necesarias para el tratamiento de los puntos del orden del día vinculados a la designación y/o renovación de autoridades, las cuales deben ser impartidas mediante el correspondiente Decreto Provincial. En virtud de ello, y a fin de no frustrar la celebración de la presente Asamblea, se propone pasar a cuarto intermedio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247° de la Ley General de Sociedades, hasta tanto se cuente con dichas instrucciones. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad, resolviéndose pasar a cuarto intermedio, dejándose constancia que la Asamblea será continuada dentro del plazo legal, fijándose la continuación de la presente Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2.025, a las 12:00 horas, en la sede social de la sociedad, a fin de retomar el tratamiento del orden del día oportunamente aprobado. No habiendo más asuntos que tratar en esta instancia, siendo las 12:00 horas, se da por finalizada la presente Asamblea, hasta retomar el cuarto intermedio.- Cr. Germán Simes. Presidente.-

PP133475 \$7.750,00 V16520

EDICTO: FIDUCIARIA MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.- ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 6.- CONTINUACIÓN: En la Ciudad de Posadas, a los treinta días del mes de Diciembre de 2.025, a las 12:00 horas, en Avenida República Oriental del Uruguay N° 2.848, domicilio legal de la “FIDUCIARIA MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL”, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha. Se encuentran presente el Cr. Germán Simes, en representación del único accionista, el Dr. Juan Carlos Spachuk, Director General de Sumario en representación del Estado Provincial, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Cr. Sebastián Alejandro Guastavino, Dr. Héctor Martín Ayala, Dra. Silvana Salomé Cima, Dra. Karla Rocío Martínez, el Dr. Germán Kovalski, Dra. Andrea Lorena Peralta y el Dr. César Gómez Vignolles, en su carácter de Síndicos Titulares. Preside la reunión el Presidente del Directorio, Cr. Germán Simes, quien pone en conocimiento de los presentes que se reanuda la Asamblea General Ordinaria de Accionistas iniciada en fecha 22 de Diciembre de 2.025 y pasada a cuarto intermedio conforme acta labrada en esa misma fecha. Asimismo, informa que, con posterioridad a la fecha de inicio de la Asamblea, el Estado Provincial ha emitido el Decreto Provincial N° 2.700/2.025, de fecha 26 de Diciembre de 2.025, mediante el cual se impartieron las instrucciones correspondientes para el tratamiento de los puntos del orden del día. Seguidamente, el Sr. Presidente informa que el Cr. Nicolás Emanuel Safran, D.N.I. N° 41.273.703, quien fuera designado como Síndico por Decreto Provincial N° 181 de fecha 18 de Diciembre de 2.023, presentó su renuncia al cargo en fecha 29 de Diciembre de 2.025, la cual es puesta en conocimiento de la Asamblea, produciéndose la vacante correspondiente en la Comisión Fiscalizadora. A continuación, toma la palabra el Representante del Estado Provincial, Dr. Juan Carlos Spachuk, quien fuera designado por el Artículo 1° del Decreto Provincial N° 2.700/2.025, y procede a informar y dar lectura a las instrucciones impartidas por el Estado Provincial. En tal sentido, manifiesta que por el Artículo 2° del mencionado Decreto se lo instruye a Ratificar en sus cargos a los Directores y Síndicos de la sociedad. Asimismo, informa que, conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto Provincial N° 2.700/2.025 y a fin de cubrir la vacante producida en la Comisión Fiscalizadora, se designa como miembro de dicho órgano a la Sra. ANDREA LORENA PERALTA, D.N.I. N° 24.601.425, por el mandato correspondiente. Los Directores y Síndicos designados aceptan los cargos mediante su firma al pie de la presente acta y constituyen domicilio especial en los términos de los Arts. 256° y 285°, LGS, en Av. República Oriental del Uruguay N° 2.848 de la

Ciudad de Posadas, Misiones. Se deja constancia de la autorización que se otorga, en este acto, al Presidente del Directorio para que invistiendo la representación legal de la sociedad, proceda a requerir la correspondiente conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de las resoluciones de la presente asamblea, gozando de suficientes atribuciones para aceptar, rechazar observaciones o vistas que se confieran, tanto se refiera a los artículos reformados, al texto estatutario que guarde relación con el reformado, sin necesidad de requerir el concurso o aprobación de nueva asamblea. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar en esta instancia, siendo las 12:40 horas, se da por finalizada la presente Asamblea, hasta retomar el cuarto intermedio. Cr. Germán Simes. Presidente.-

PP133476 \$14.250,00 V16520

EDICTO: FONDO DE CRÉDITOS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.A.P.E.M.- ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 28.- En la Ciudad de Posadas, a los veintidós días del mes de Diciembre de 2.025, a las 09:30 horas, en la sede social del Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M. sita en Avenida República Oriental del Uruguay N° 2.848 de esta Ciudad, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha. Se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital social, configurándose el quórum necesario conforme a la Ley General de Sociedades y la Cra. Natalia Andrea Perri, Cr. Pablo Nicolás López, en su carácter de Síndicos Titulares. Preside la Asamblea el Cr. Germán Simes en su carácter de Presidente del Directorio quien pone en conocimiento de los presentes que, si bien la Asamblea ha sido válidamente convocada, no se cuenta a la fecha con las instrucciones formales del accionista mayoritario -Estado Provincial- necesarias para el tratamiento de los puntos del orden del día vinculados a la designación y/o renovación de autoridades, las cuales deben ser impartidas mediante el correspondiente Decreto Provincial. En virtud de ello, y a fin de no frustrar la celebración de la presente Asamblea, se propone pasar a cuarto intermedio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247° de la Ley General de Sociedades, hasta tanto se cuente con dichas instrucciones. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad, resolviéndose pasar a cuarto intermedio, dejándose constancia que la Asamblea será continuada dentro del plazo legal, fijándose la continuación de la presente Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2.025, a las 11:00 horas, en la sede social de la sociedad, a fin de retomar el tratamiento del orden del día oportunamente aprobado. No habiendo más asuntos

que tratar en esta instancia, siendo las 10:00 horas, se da por finalizada la presente Asamblea. Cr. Germán Simes. Presidente.-

PP133478 \$7.750,00 V16520

EDICTO: FONDO DE CRÉDITOS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA S.A.P.E.M.- ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 28.- CONTINUACIÓN: En la Ciudad de Posadas, a los treinta días del mes de Diciembre de 2.025, a las 11:00 horas, en la sede social del Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa S.A.P.E.M, sita en Avenida República Oriental del Uruguay Nº 2.848 de esta Ciudad, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha. Se encuentra presente en el acto el Dr. Juan Carlos Spachuk, Director General de Sumario, en representación del Estado Provincial conforme Decreto Provincial Nº 2.697 de fecha 26 de Diciembre de 2.025; la Dra. Camila Miralles, en representación de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público; la Ingeniera Luciana Marian Levandowski, Presidente del Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.; la Sra. Graciela De Moura, quien concurre en carácter de Presidente, en nombre y representación de la Fundación Agencia para el Desarrollo Económico de Misiones (A.D.E.M.I.), el Cr. Germán Simes en calidad de presidente del Directorio y la Dra. Emma Ingrid Faifer en calidad de Vicepresidente del Directorio; la Cra. Natalia Andrea Perri, Cr. Martín Leiva Varela, Cr. Pablo Nicolás López, Sr. Fernando Horacio Gastón López, el Sr. Rene Heliopsis Neudeck y Karla Rocío Martínez, en su carácter de Síndicos Titulares. No existiendo observaciones a la celebración del acto, se declara abierto el mismo. Preside la reunión el Presidente del Directorio, el Cr. Germán Simes quien pone en conocimiento de los presentes que, se reanuda la Asamblea General Ordinaria de Accionistas iniciada en fecha 22 de Diciembre de 2.025 y pasada a cuarto intermedio conforme acta labrada en esa misma fecha, informa que, con posterioridad a la fecha de inicio de la Asamblea, el Estado provincial ha emitido el Decreto Provincial Nº 2.697/2025 de fecha 26 de Diciembre de 2.025 y Decreto Provincial rectificatorio Nº 2.707 de fecha 29 de Diciembre de 2.025. Toma la palabra el representante del Estado Provincial, quien fue designado por Artículo 1º del Decreto Nº 2.697 de fecha 26 de Diciembre de 2.025, donde, por Artículo 2º del mencionado Decreto, y Decreto Rectificatorio Nº 2.707 de fecha 29 de Diciembre del 2.025, se lo instruye a expresar lo siguiente: Punto uno y dos: Se procede a Ratificar en sus cargos a los Directores y Síndicos del Accionista Clase "A" Punto 3, Ratifíquese al Presidente y Vicepresidente del Fondo de Créditos para la Pequeña y Mediana Empresa SAPEM. A continuación, el representante del Estado Provincial Incorpora como nuevo punto de orden del

día, aceptar la renuncia del Representante por Acciones de Clase "C" Cr. Nicolás Safran, D.N.I. Nº 41.273.703 y prestar conformidad a la propuesta del accionista en virtud del Decreto Nº 2.507 de fecha 15 de Diciembre de 2.025, de designar a la Sra. Graciela De Moura D.N.I. Nº 28.552.845, como representante y Directora de las Acciones de Clase "C", para completar el término del mandato. Los Directores y Síndicos designados aceptan los cargos mediante su firma al pie de la presente acta y constituyen domicilio especial en los términos de los arts. 256º y 285º, LGS, en Av. República Oriental del Uruguay Nº 2.848 de la Ciudad de Posadas, Misiones. Se deja constancia de la autorización que se otorga, en este acto, al Presidente del Directorio para que invistiendo la representación legal de la sociedad, proceda a requerir la correspondiente conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de las resoluciones de la presente asamblea, gozando de suficientes atribuciones para aceptar, rechazar observaciones o vistas que se confieran, tanto se refiera a los artículos reformados, al texto estatutario que guarde relación con el reformado, sin necesidad de requerir el concurso o aprobación de nueva asamblea. Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00hs. se da por finalizada la presente Asamblea. Cr. Germán Simes. Presidente.-

PP133479 \$15.500,00 V16520

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE
LUCHA CONTRA EL CÁNCER
DE APÓSTOLES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer de Apóstoles, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Febrero de 2.026, a las 19:30hs., en la sede, sito en calle Lanusse Nº 377 de Apóstoles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de Revisoras de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2.025.
- 3) Designación de tres (3) socios para formar la Comisión Escrutadora de Votos.

4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por culminación de mandato al 31 de Octubre del 2.025, según los Artículos 14°, 15° y 19°, de los siguientes miembros titulares: Estela Margarita Bergottini, Graciela Ethel Castelli, Alicia Beatriz Chijanouski y Rosalía Knebel; miembros suplentes: Mirta Pilar Rogozinski y Delia Elena Pismeny; Revisora de Cuentas suplente: Dorotea Haydeé Garro.-

Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 9:00 a 11:00hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, según lo establece el Art. N° 32° del Estatuto.-

ESTELA M. BERGOTTINI. Presidente.-

PP133469 \$14.500,00 E16519 V16520

ASOCIACIÓN CIVIL DE
AYUDA AL DISCAPACITADO
DE ALMIRANTE BROWN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 45° del Estatuto de nuestra Asociación se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero del 2.026 a las 19:00hs. en la sede social de la entidad, sito en calle Uruguay S/N° Lote 1 y 2 - Sector B Comandante Andresito, Departamento General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la Asamblea por el Presidente, con lectura de la Convocatoria.

2) Elección de dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y la Secretaria, suscriban el Acta de la presente Asamblea.

3) Elección de tres (3) socios para escrutar el Acto Electoral.

4) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

5) Lectura y consideración de la Memoria.

6) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Profesional del Auditor Externo, correspondiente al XXII Ejercicio cerrado al 31 de Octubre 2.019.

7) Elección de doce (12) Asociados para integrar la Comisión Directiva Titulares y Suplentes. en reemplazo de ZEPPE LUIS ÁNGEL, DE SOUZA MARÍA LURDES, GRAUMANN RAQUEL, HUTWERT LILIAN YENI, RINTFLEICH SANDRA, MASKU BEATRIZ, KNAK CARINA, BLUDAU CARMEN, BARBOZA SILVIA, BABENCO CELIA VIVIANA, KROLOW VIRGINIA, DA ROSA JUAN.

8) Elección de cuatro (4) Asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes en reemplazo de ROGIN LIRA LISSIE QUIÑONES MARÍA y PETTERSSON MARIELA, KURLE UVE, MILLAN MABEL.

9) Proyectos Futuros.

10) Clausura de Asamblea.-

De nuestro Estatuto: Artículo 48°: “Las Asambleas para sesionar requieren un quorum de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, no obstante, ello transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará válidamente cualquier sea el número de socios presentes y cualquiera el tema a tratar”.-

ZEPPE LUIS ÁNGEL. Presidente.-

PP133477 \$15.500,00 E16520 V16521